



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Resolución por la que se hace pública la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de 19 plazas de bombero del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Valladolid, la composición del Órgano de Selección y se efectúa la convocatoria para la realización del primer ejercicio.

PRIMERO.- Por Decreto núm. 356, de fecha 19 de enero de 2023, y 428 de fecha 20 de enero de 2023 de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso selectivo para la provisión de 19 plazas de bombero del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid de 19 de septiembre de 2022..

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como la convocatoria para realizar las pruebas de aptitud física, se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.- Asimismo, por Decreto núm. 10411 de fecha 14 de diciembre de 2022, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del órgano de selección conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. Javier Reinoso Relea.

VOCALES:

D. Víctor Isidro González Casado.
D. José Ignacio Collado Frías.
D. Rubén de Lera Valderrey.
D. Mateo de la Viuda Lozano.

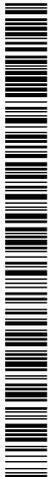
SECRETARIO con voz y sin voto: D^a. Ángeles Villanueva López
MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Abilio de Vega de la Red.

VOCALES:

D. José M^a Ovejero Gómez.
D. José A. Marcos Hermoso.
D. Juan Antonio Olmedo de la Cruz.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/18

Viernes, 27 de enero de 2023

Pág 44

D. Juan Núñez Sánchez.

SECRETARIO con voz y sin voto: D^a. M^a José Souto Iglesias.

SEGUNDO.- A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.”

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 11724, se convoca a las personas admitidas a la realización de las pruebas de aptitud física de las pruebas selectivas establecidas en la convocatoria, de carácter eliminatorio.

La realización del ejercicio tendrá lugar los días y a las horas que a continuación se indican, y en los lugares que a continuación se mencionan:

Día 14 de febrero, a las 9.30 horas, en las Pistas de Atletismo de Renedo, situadas en la Carretera de Renedo, junto al campo de rugby “Pepe Rojo” de Valladolid:

- 1.Prueba de potencia del tren inferior (salto de longitud con los pies juntos).
- 2.Prueba de potencia del tren delantero: (lanzamiento de balón medicinal).
3. Prueba de resistencia (carrera de 1.000 metros lisos).

El orden de realización de las pruebas se determinará por el Órgano de Selección en el momento de dicha realización.

Día 15 de febrero, a las 9.30 horas, en el Polideportivo Huerta del Rey, situado en la calle Joaquín Velasco Martín Nº 9, 47014 de Valladolid. Los convocados deberán llevar traje de baño y gorro.

- 4.Prueba de fuerza/resistencia tren superior (cuerda)
- 5.Prueba de equilibrio.
- 6.Prueba de agilidad/velocidad (Test de Barrow)
- 7.Prueba de natación (100 m. estilo libre).

El orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con la resolución de 9 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “U”.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y deberán acudir provistos de ropa y calzado deportivo, y del permiso de conducir vehículos de motor de las clases B y C+E con la habilitación vigente para conducción de emergencias de los vehículos incluidos en las clases anteriormente citadas para verificar su posesión a fecha de finalización de instancias (17 de octubre de 2022). Se excluirá del proceso a quienes no lo acrediten.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 20 de enero de 2023.- El concejal delegado del Área de Planificación y Recursos. Fdo.: Pedro Herrero Lopez. - Decreto número 356 de fecha 19 de enero de 2023.

